

4

Eccquettado, señor otomí de Jilotepec y el modo de producción mesoamericano

ALONSO GUERRERO GALVÁN

Introducción

Los sistemas políticos mesoamericanos nos muestran experiencias jurídicas discontinuas, que en la mayoría de los casos sólo existen por la reconstrucción del historiador, pues es muy difícil asegurar la discontinuidad o la continuidad de las instituciones, ya que hay una gran separación del pasado con el presente que vive la realidad mexicana y los sistemas jurídicos con que cuentan los indígenas el día de hoy, por lo que hay que enfrentarse al fenómeno jurídico como lo haría cualquier disciplina científica, siguiendo un método, una teoría y lenguaje adecuado. La ciencia jurídica por su finalidad y contenido, se ve frecuentemente auxiliada por la historia, estableciendo conexiones por medio de la política y la economía de las sociedades pretéritas, compartiendo con la disciplina histórica una visión basada en la historiografía, la tradición jurídica y la función o papel que la ley, y ella misma, representan en una sociedad.

Alfredo López Austin¹ en su ya clásico artículo sobre “Organización política en el Altiplano Central de México durante el Posclásico”, define el modo de producción mesoamericano como basado en la apropiación de exedentes a partir de la guerra de conquista y el sometimiento de poblaciones para la tributación en especie y en trabajo. En la presente investigación partimos de esta interpretación para tratar de explicar las acciones de *Eccquettado* señor otomí del siglo XV, cuyas hazañas se narran en el Códice Huichapan (ca. 1632).

¹ López Austin, Alfredo, “Organización política en el Altiplano Central de México durante el Posclásico”, *Historia Mexicana*, vol. 23, no. 4 (92), abril-junio de 1974.

El origen del Estado en Mesoamérica

Hans Kelsen² afirma que la palabra “Estado” puede referir muchas veces a un tipo de sociedad en general y en otras a un órgano específico de dicha sociedad, pero que en términos jurídicos se refiere a un ente de derecho colectivo, por lo que las diferencias entre Estados radican en la diferencia en el orden normativo que constituye la persona jurídica estatal. John Clark, en su artículo sobre “El origen del Estado en Mesoamérica”³ afirma que este organismo tuvo su origen en la Costa del Golfo, cerca de 1,300 a. C., dentro de la cultura olmeca. Se trata de un organismo primario, que se desarrolló sin tener conocimiento de una estructura similar. Clark considera que su primera capital estuvo en San Lorenzo; con la influencia de este centro el “estilo olmeca” se difundió y surgieron formaciones estatales secundarias, como el Estado Maya, el Estado Zapoteca o el Estado Teotihuacano.

Autores como Sylvanus Morley⁴ consideraban que el Estado mesoamericano era guiado por un grupo de filósofos que habían logrado una *pax* permanente y equilibrada, sobretodo en el área maya, donde se había llegado a la cúspide del proceso civilizatorio. Sin embargo, ya Chales Gibson⁵, daba cuenta de la compleja economía del Valle de México a inicios del periodo Virreinal, lo que les permitió a autores como Alfredo López Austin y Pedro Carrasco⁶ recrear los componentes prehispánicos de este proceso de producción que se basaba en la expropiación tributaria, la cual operaba gracias al gran grupo de burócratas del organismo estatal. Particularmente Hildeberto Martínez⁷ enfatizaría el papel que jugaron instituciones gentilicias como el *calpulli* en la formación corporativa de los pueblos y provincias.

El modo de producción mesoamericano

En el modelo teórico del materialismo histórico las relaciones de producción (hombre + mercancía) son las que dan dinamismo a la sociedad y encausan las fuerzas productivas (hombre + herramienta), Federico Engels afirmaba que:

Según la teoría materialista, el móvil esencial y decisivo al cual obedece la humanidad en la historia, es la producción y la reproducción de la vida inmediata. A su

² Kelsen, Hans, *Teoría general del derecho y del Estado*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, p. 215.

³ Clark, John, “El origen del Estado en Mesoamérica”, *Las sociedades complejas del Occidente de México en el mundo mesoamericano: homenaje al Dr. Phil C. Weigand*, Zamora, El Colegio de Michoacán, p. 373-391, 2009.

⁴ Sylvanus Morley, *La civilización maya*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

⁵ Gibson, Chales, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo XXI 1967.

⁶ Carrasco, Pedro, *Los otomíes. Cultura e historia prehispánicas de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1950.

⁷ Martínez, Hildeberto, *Codicaban la tierra: el despojo agrario en los señoríos de Tecamachalco y Quecholac (puebla 1520-1650)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.

vez, éstas son de dos clases. Por un lado, la producción de los medios de existir, de todo lo que sirve para alimento, vestido, domicilio y de los utensilios que se necesitan; y por otro, la producción del hombre mismo, la propagación de la especie. Las instituciones sociales bajo las que viven los hombres de una época y de un país dados, están íntimamente enlazados con estas dos especies de producción, por el grado de desarrollo del trabajo y por el de la familia.⁸

El modo de producción es lo que determina las condiciones del trabajo y las relaciones entre los componentes sociales, las fuerzas productivas (hombres, materia prima, herramientas) establecen relaciones de producción (trabajador, bienes, servicios, mercancías) y se integran en un determinado modo o forma. Este modelo basado en la organización de la actividad económica fue imperante en la reflexión socio-antropológica hasta la década de los años noventa del siglo XX; no obstante, simultánea y posteriormente surgieron distintos modelos que intentan definir las relaciones de producción de las sociedades antiguas de Mesoamérica según distintas características.

En el modelo histórico cultural los patrones culturales comunes están relacionados con la cercanía biológica de los grupos y la relación genética de las lenguas⁹; en el modelo de la sociedad hidráulica (neo-evolucionismo), la clave está en el desarrollo de obras hidráulicas para el fomento de los sistemas agrícolas¹⁰; el modelo de circunscripción ambiental apuntaba que el auge demográfico de una sociedad dependía de las condiciones ecológicas, la potencialidad de la agricultura y la apropiación de recursos vía la guerra¹¹, muy relacionado con este modelo tenemos el ecológico de subsistencia, que concederá más importancia a la heterogeneidad ecológica y los cambios demográficos.¹² Por otro lado tenemos a los sustantivistas que consideran que las rutas de mercado y la circulación de productos modelan mercados de puestos de

⁸ Engels, Federico, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1977.

⁹ Sapir, Edward, *Language, Culture and Personality*, Los Ángeles, University California Press, 1951. Romney, A. K., "The Genetic Model and Uto-Aztec Time Perspective", *Davidson Journal of Anthropology*, no. 3, 1957, pp. 35-41.

¹¹ Armillas, Pedro, "Notas sobre sistemas de cultivo en Mesoamérica: cultivos de riego y humedad en la cuenca del Río Balsas", *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 1949, tomo III (1947-1948), pp. 85-113.

¹¹ Carneiro, Robert, "A Theory of the Origin of the State", *Science*, Vol. 169, no. 21, agosto de 1970, pp. 733-738. Palerm, Ángel, "Teorías sobre la evolución de Mesoamérica", *Nueva Antropología*, no. 7, 1977, pp. 83-99. Webster, David, "Warfare and the Evolution of Maya Civilization", *The Origins of Maya Civilization*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1977, pp. 335-372.

¹² Sanders, William, "Environmental Heterogeneity and the Evolution of Lowland Maya Civilization", *The Origins of Maya Civilization*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1977, pp. 287-297. Boserup, Ester, *The conditions of Agricultural Growth. The Economics of Agrarian Change under Population Pressure*, Nueva York, Aldine, 1979.

intercambio, donde el trabajo busca el mínimo esfuerzo¹³; esta última teoría se relaciona con el modelo económico-espacial, donde se considera que el patrón de asentamiento y el desarrollo regional permiten ver que tan homogénea es la distribución de la población, así como la regularidad predecible en la demanda y distribución de bienes y servicios.¹⁴

El modo de producción asiático era el paradigma que se consideraba que mejor explicaba la complejidad socio-económica mesoamericana. Este modo de producción ha sido descrito por gran cantidad de autores como tributario y despótico (hidráulico, oriental), o como un modo de producción comunal-estatal.¹⁵ Se caracteriza por el uso de la ingeniería hidráulica para riego y transporte de agua, el conocimiento del calendario que se articula a ciertas creencias dinásticas (hombre-dios), relacionadas con una teocracia militar y despótica. La pertenencia a un territorio (propiedad colectiva de la tierra) y desarrollo del concepto de ley y del derecho.

Las relaciones de producción se centran en la potencialidad agrícola, pero el urbanismo y el abandono del mundo natural son el eje de desarrollo de un proto-Estado con esclavismo inicial, con poca movilidad social, basado en guerras y alianzas de las distintas castas. El tributo se entrega en especie y moneda, y el trabajo se presta en mano de obra y servicios. Las fuerzas productivas son controladas por el señor (el dueño de la herramienta), los militares (su brazo represivo) y el clero (sujeción ideológica). Por su naturaleza, el modo de producción asiático entra en contradicción con el desplazamiento de los cazadores y recolectores nómadas, ya que requiere de su desplazamiento por la expansión de colonos agrícolas.

¹³ Polanyi, Karl, "Our Obsolete Market Mentality", *Primitive, Archaic and Modern Economics: Essays of Karl Polanyi*, Nueva York, Anchor Books, 1968, pp. 59-77. Sabloff, Jeremy A., "Arqueology: Fábrica San José and Middle Formative Society in the Valley of Oaxaca", *American Anthropologist*, vol. 79, no. 4, diciembre de 1977, pp. 970-977.

¹⁴ Marcus, Joyce, "Territorial Organization of the Lowland Classic Maya", *Science*, vol. 180, junio de 1973, pp. 911-916. Garza, Silvia y Edward Kurjack, "Pre-Columbian Community Form and Distribution in the Northern Maya Area", *Lowland Maya Settlement Patterns*, Albuquerque, Universidad de Nuevo México, 1981, pp. 287-309.

¹⁵ Marx, Karl y Hobsbawm Eric, *Formaciones económicas precapitalistas*, Argentina, Cuadernos Pasado y Presente, 1971. Wittfogel, Karl, *Oriental Despotism. A Comparative Study of Total Power*, New Haven Yale University Press, 1959. Bartra, Roger, *Marxismo y sociedades antiguas*, México, Editorial Grijalbo, 1975. Godelier, Maurice, *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*, Medellín, Editorial Estela, 1971.

Autores como Alba¹⁶, Moreno¹⁷, López Austin¹⁸, Piña Chan¹⁹, Olivera²⁰, Manzanilla²¹, Barrera²², Lameiras²³, Corona²⁴, Carrasco²⁵ y Florescano se esforzaron por definir el Estado y el modo de producción mesoamericano, lo caracterizan como basado en la apropiación de excedentes a partir de la guerra de conquista y el sometimiento de poblaciones para la tributación en especie y en trabajo. El desarrollo de obras hidráulicas para la agricultura y la industria, la propiedad es comunal y privada, pero su administración es potestad del Estado, el cual concentra el plusproducto. Las fuerzas productivas estaban constituidas por entidades mediadas por el parentesco (clanes) y dependían principalmente de su apropiación al medio ambiente a través de las actividades agrícolas.

Recientemente Carlos Brokmann²⁶ enfatiza que, al menos desde el Clásico (200-900 d.C.), hay dos polos en la organización de los grupos prehispánicos: la gentilicia y la política, la primera se relacionaba directamente con el individuo y su línea de sangre; mientras que la segunda con el control, el monopolio de la violencia y la muerte, pues sólo el señor podía decidir sobre la vida de sus súbditos. En estos dos ejes del poder mesoamericano se tejen un sinfín de tramas para mantener su equilibrio, pues si bien la puesta en práctica va a ser muy distinta en cada lugar, el derecho que priva siempre es el colectivo, por lo que son tres los delitos más importantes en todos los sistemas jurídicos revisados: 1)

¹⁶ Alba, Carlos, *Estudio comparado entre el derecho azteca y el derecho positivo mexicano*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1949.

¹⁷ Moreno, Manuel, *La organización política y social de los aztecas*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1961.

¹⁸ López Austin, Alfredo, "Organización política en el Altiplano Central de México durante el Posclásico", *Historia Mexicana*, vol. 23, no. 4 (92), abril-junio de 1974.

¹⁹ Piña Chan, Román, *Los señores y los estados militaristas. México: panorama histórico y cultural*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

²⁰ Olivera, Mercedes, *Pillis y macehuales. Las formaciones sociales y los modos de producción de Tecalí del siglo XII al XVI*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1978.

²¹ Manzanilla, Linda, "La hipótesis demográfica y el origen del estado: crítica metodológica", *Boletín de Antropología Americana*, no. 7, julio de 1983, p. 19-28. Manzanilla, Linda "Proposiciones sobre el surgimiento de la sociedad urbana y el Estado", *Segundo y tercer foro de arqueología de Chiapas*, México, Gobierno del Estado de Chiapas-Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993, p. 15-25.

²² Barrera Rubio, Alfredo, *El modo de producción tributario en Mesoamérica*, México, Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán, 1984.

²³ Lameiras, José, *Los déspotas armados. Un espectro de la guerra prehispánica*, Guadalajara, El Colegio de Michoacán, 1985.

²⁴ Corona, Eduardo "Sobre el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas para la caracterización del Estado en Mesoamérica", *Revista española de antropología americana*, no. XVI, 1986, pp. 35-42.

²⁵ Carrasco, Pedro, *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La triple alianza de Tenochtitlán, Tetzucoc y Tlacopan*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

²⁶ Brokmann, Carlos, *La estera y la silla. Individuo, comunidad e instituciones jurídicas nahuas*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2006. Brokmann, Carlos, *Hablando fuerte. Antropología jurídica comparativa de Mesoamérica*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2008. Brokmann, Carlos, *La flecha dorada. Pluralismo y derechos humanos en los sistemas jurídicos de Mesoamérica*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos-Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

la embriaguez, que impide al individuo su incorporación social y reproducción material propia y de su familia; 2) el adulterio, que nuevamente atenta contra la familia y las alianzas que se forman en el seno social; y 3) el robo, pues quebranta la confianza en el grupo, pues cabe recordar que se trata de una sociedad sin puertas ni cerraduras, con espacios socialmente restringidos.

En ese sentido, nos muestra como las sociedades antiguas regulan el comportamiento de sus individuos y los distintos dispositivos de coerción que tienen, cómo en algunos lugares se formó un derecho estamentario, en donde el desempeñar funciones de gobierno es una de las obligaciones de la clase dominante (el *tequio* de los nobles), por lo que el ascenso social y el estatus dependen del mérito, la promoción y el cargo que se ejerce. Encuentra que en la Cuenca de México el sistema jurídico es altamente jerarquizado, con un relativo apego a la normatividad y una confianza templada por el miedo, pues el tribunal siempre se considera como un “lugar resbaloso”. Mientras que la tradición jurídica, en el área Maya, con respecto a la aplicación de la norma y el resultado de los litigios era visto como eventos coyunturales, en los que se podía incluso incidir dando regalos al juez, lo que además dictaba la tradición.

Recientemente Juan Manuel Pérez Zeballos,²⁷ en un congreso sobre los *500 Años de Historia Indígena*, se preguntaba si los estudios sobre las formas de organización prehispánicas estaban en lo correcto, pues gran parte de ellos se basan en lo que escribiera Alonso de Zorita, pero ¿Hasta dónde Zorita tiene razón sobre el mundo prehispánico?, ¿Realmente existieron todas las instituciones que menciona? pues es hasta finales del siglo XVI que se registra la presencia de ciertas instituciones como el *calpulli* o el *tlatocayotl*. Como ya lo señalaban Phil Weigand,²⁸ Eduardo Williams y Lorenza López,²⁹ es necesario analizar más detalladamente la existencia de señoríos complejos, con cabeceras múltiples, con sociedades compuestas que hablaban diversas lenguas y con diferentes orígenes culturales.³⁰

²⁷ Pérez Zeballos, Juan Manuel, “El análisis de las estructuras políticas-territoriales de los pueblos de indios a partir de las fuentes documentales”, ponencia presentada en el *Coloquio 500 Años de Historia Indígena: Reflexiones y debates*, El Colegio de México, miércoles 25 y jueves 26 de septiembre, 2019.

²⁸ Weigand, Phil, “El Estado segmentario en el Occidente de México”, *Las sociedades complejas del Occidente de México en el mundo mesoamericano, homenaje al Dr. Phil C. Weigand*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009, pp. 13-36.

²⁹ Williams, Eduardo y Lorenza López “Las sociedades complejas de Mesoamérica: una perspectiva diacrónica”, en Eduardo Williams, Lorenza López y Rodrigo Esparza, *Las sociedades complejas del Occidente de México en el mundo mesoamericano: homenaje al Dr. Phil C. Weigand*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009, pp. 13-36.

³⁰ Palma Inares, Vladimira, *La Teotlalpan. Tierra de los dioses. La etnicidad entre los otomíes*, México, Primer Círculo, 2010.

En esta línea de pensamiento, Michel Oudijk³¹ analiza la forma de organización de los pueblos zapotecos durante el final del Posclásico tardío y los cambios que vivieron a lo largo del siglo XVI; por medio de dos documentos, que hoy se encuentran en el Archivo General de la Nación y en el Archivo General de Indias, lo que nos permiten acceder a esta realidad de viva voz de testigos y actores indígenas. Los documentos se presentan en un juicio sobre la herencia de un cacicazgo, por lo que nos acerca a las instituciones jurídicas zapotecas pre y posthispánicas, evidenciando la existencia de derechos patrimoniales y señoriales entre los nobles zapotecos de finales del Posclásico tardío, con lo que demuestra la separación de esferas de derecho público y privado anteriores a la conquista española. Echa abajo el antiguo prejuicio de que estas sociedades no contaban con instituciones jurídicas plenas y que no existía la propiedad privada en Mesoamérica.

En resumen, en las organizaciones posclásicas mesoamericanas podemos constatar la existencia de una estructura estatal, que se articula a partir de varios ámbitos con las diferentes capas de influencia político-económica. A nivel nuclear, la familia, los linajes y la nobleza ostenta una propiedad individual que representa su patrimonio, en náhuatl del Altiplano Central recibe el nombre de *cenyelistli*; la congregación de estos grupos familiares a partir de clanes, representa el paso del derecho patrimonial al señorial, pues estos clanes se organizan en una gerontocracia de jefes o señores (consejos). Se reconoce un parentesco o ancestro común, por lo que hay parcialidades de tierra y propiedad comunal, en náhuatl esta estructura es el *kalpulli*. Éstos aportan el producto y el plusproducto por medio de la coerción tributaria (en trabajo y especie) y los soldados para la guerra.

Las fuerzas productivas estaban constituidas pues por entidades mediadas por el parentesco (*calpulli*) que se unían políticamente a otras y conformaban barrios (*tlaxilacaltin*), y la unión de éstos un pueblo (*altepetl*), que estaba constituido por una sociedad de clases bien estructurada (*pilli vs macehualli*), con administradores especializados (*tekiki*), jurisdicciones y cierta extensión territorial. Cuando se aliaban los señoríos generalmente los hacían ante un poder señorial, que reside en el grupo supremo denominado *tlatocayotl*. Estas relaciones generaban derechos señoriales y políticos sobre pueblos e individuos, los cuales eran reconocidos por la tradición e inspirados en normas de vida de los grupos de élite.

Los señoríos de los otomíes de Jilotepec

Los señoríos otomíes han tenido en la historia de México un papel importante desde los primeros siglos del poblamiento americano, la historia de los otomíes

³¹ Oudijk, Michel, *Cambiar para seguir igual. La fundación y caída del cacicazgo de Tehuantepec (siglos XV y XVI)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.

ha sido mediada por los relatos nahuas, quienes por diversas razones los han considerado como el hermano menor, como los descendientes de Otomitl, el sexto hijo de la pareja divina de Chicomostoc, llamados Iztacmixcoatl y su mujer Ilancuey. Sin embargo, como ya se discutía en el apartado anterior la apreciación de los nahuas nos llega tergiversada por los frailes españoles, y no sabemos hasta dónde la “pareja creadora”, de qué nos habla Mendieta en su *Historia eclesiástica indiana*, se parece a la visión occidental de la creación. No obstante, nadie puede negar el valor que estas fuentes encierran en sí mismas.

El poblado prehispánico de Jilotepec fue fundado entre 1161-1172 por grupos otomíes y una minoría nahua,³² y para cuando se fundaron Tenochtitlan y Tlatelolco (1345 y 1358), la población otomí de Jilotepec ya se extendía de la zona de Chapán (*Chiapan*), en la Sierra de las Cruces, a Tecozauhtla en la frontera chichimeca, pues había recibido grupos otomíes después de las incursiones de Xólotl del siglo XIII y se encontraba en expansión hacia el este, hacia la región de Xaltocan, señorío que permaneció independiente hasta 1395.³³

El *tlatocayotl* fundado por los nahuas del Posclásico es un Estado en expansión y requiere de la sujeción de otros *altepeme* para su reproducción, a través de la extracción de tributos y el aprovechamiento de la fuerza humana de trabajo de los *kalpulli* y *tlaxilacaltin*. Por esta razón, cuatro años después del ascenso de Acamapichtli, primer Señor de Tenochtitlan, llamado por los otomíes “*Mixthixitti* señor de los carrizos” y de Cuacuapitzahuac de Tlatelolco (1375), comenzaron las hostilidades entre los tepanecas-mexicas en contra de Chalco y cuatro años después de la muerte de Acamapichtli (1395) comenzó la guerra de Xaltocan, que duraría hasta 1398³⁴, cuando cayó ante los tepanecas de Azcapotzalco y su señor Tezozomoc, quien según los *Anales de Cuauhtitlan* “siembra el terror” en la zona³⁵, muchos otomíes escaparon hacia Tlaxcala, Metztitlán y Tutotepec, los avasallados fueron incorporados a las filas de los ejércitos aliados y sometidos a tributo, lo que sin duda acrecentó el prestigio político de los mexicas.

El ascenso de *Mixthixitti* es el primer evento que registra el *Códice Huichapan* (ca. 1632, en adelante CH), lo hace sobre el año 2-caña, cuando también registra un eclipse (la imagen fue cortada del documento, figura 1). En su representación y glosa (1) hay varios aspectos que tomar en cuenta, primeramente, que, siguiendo

³² Carmona Macías, Martha Margarita, *Jilotepec. Una visión retrospectiva sobre el otomí y un modelo metodológico (Tesis de licenciatura en Arqueología)*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1985. Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

³³ Isidro Morales, Gloria, “Otomíes del Estado de México”, *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México: Región Centro*, México, Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Educación Pública, 1995, pp. 141-179.

³⁴ Reyes Retana, Oscar, *El código de Jilotepec*. México, H. Ayuntamiento de Jilotepec, 1990.

³⁵ Rábago, Constantino, *Dioses, hombres y soles. Comentarios a tres códices de nuestra antigüedad indígena*, México, Metro-Secretaría de Obras y Servicios, 1973.

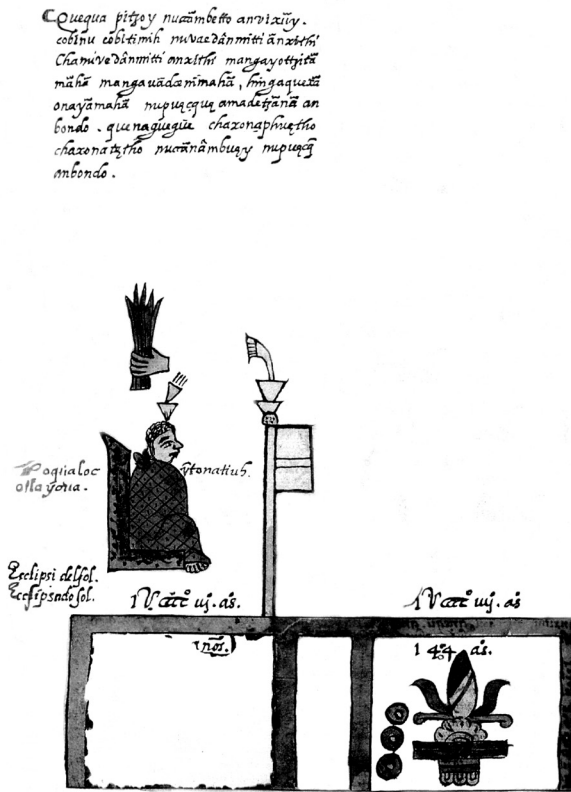


Figura 1. Acamapichtli. Lámina 14 del *Códice Huichapan* (ca. 1632)

el uso convencional de la escritura logográfica, hace la representación de los señores sentados en una silla (*ikpalli*) con piel de jaguar, llamada en otomí *an thühni*. Brokman³⁶ encuentra que en el Estado mesoamericano el gobernante es siempre representado con ciertos atributos, en el mundo nahua siempre aparece “la estera y la silla”, en la glosa otomí (1) se utiliza el verbo *timih* o entronarse.

- (1) <Quequa pitzoy nuccä mbetto anvixüy. cobinu cobitimih nuvaedân-mitti änxithi>
- (1a) Entonces cayó aquí, por primera vez amaneció, vio, se sentó en el trono Acamapixtli (1403, 2 caña)

Otra característica de la representación de la figura del gobernante nahua es el *copilli* o diadema, en otomí del siglo XVII recibía el nombre de *amba*³⁷, hoy en día se usa el término *arfiu* para todo tipo de sombrero o diadema. En el CH aparece un diseño de dos triángulos que asemeja más aun tocado, lo que en otomí moderno sería *ár beñä koyá xi'ni* o su peinado con plumas.

³⁶ Brokmann, *op cit.*

³⁷ Urbano, Alonso, *Arte breve de la lengua otomí y vocabulario trilingüe español-náhuatl-otomí*, México, Universidad Autónoma de México, 1990.

Brokmann³⁸ nos recuerda que también hay una correspondencia directa entre el ejercicio del poder y su relación simbólica con la palabra hablada, el *Tlatoani* al hablar ejecutaba sus designios. En otomí del siglo XVII³⁹ con el sentido de hablar se registran los verbos *yä* y *tzote*, pero se utiliza el primero cuando se dice *na hiä*, para referirse a lo que se habla o la lengua. En el CH el nombre que recibe los señores es el de *ona yä*, que también está ligado al verbo hablar y hace un homófono con *an yä* o la cabeza.

Si bien el reinado de Acamapichtli duró entre 1376 y 1396, el CH registra su subida al trono en 1402, en pleno reinado de Huitzilihuitl (1396-1417), el cual esta fuente omite. Lo que parece enfatizar en su representación es la presencia del aparato señorial (gubernamental) como propietario superior que se encuentra por encima de las entidades comunitarias, por lo que el inicio del señorío de Acamapichtli se equipara con un eclipse solar y se marca con una bandera o estandarte, probablemente ligado también a la encendida del fuego nuevo en Tenochtitlán.

De 1414 a 1418 se dio la guerra tepaneca-mexica en contra de Texcoco, en donde murió Huitzilihuitl (1417) de Tenochtitlán y ascendió al poder Chimalpopoca (llamado *'ephembu'ubay* 'rodela que saca negro' en otomí), con lo que se incrementó la presión e influencia nahua entre los otomíes, enrolándolos en constantes guerras "los mandaron y estuvieron [...] mas guerra ysieron mas mal."⁴⁰

Al morir Tezozómoc de Azcapotzalco (1426), la ascensión de Maxtla (*quepixa-pinuque*, braguero propio) fue cuestionada por Itzcóatl (*'ek'enkhway*), por lo que le declararon la guerra, derrotándolo en 1428. Los pueblos otomíes de su dominio pasaron a la jurisdicción de Tlacopan⁴¹, la cual fue incluida en la alianza por insistencia de Nezahualcoyotl, con Totoquihuatzin como gobernante.⁴² Esta reestructuración hizo que muchos otomíes huyeran a la región de Tlaxcala o a Michoacán, junto con algunos matlatzincas del Valle de Toluca.⁴³

Los tepanecas de Tlacopan tenían como tributarios a Apazco y sus sujetos, Atzacapotzalco con Coyoacan y sus sujetos, Tollan y sus sujetos, y Jilotepec y sus sujetos. Tlacopan no contaba con un peso importante dentro de la Triple Alianza, varios de sus *tlatocáyotl* (Jilotepec, Tollan y Atzacapotzalco) tenían gobernantes de la dinastía tenochca.⁴⁴ Según el CH en 1428 después de la conquista

³⁸ Brokmann, *op. cit.*

³⁹ Urbano, *op. cit.*

⁴⁰ Reyes, *op. cit.*

⁴¹ Vázquez Valdivia, Héctor, "Los otomíes del Valle del Mezquital, Hidalgo", *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México: Región Centro*, México, Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Educación Pública, 1995, pp. 181-216.

⁴² Carrasco, Pedro y Monjarás-Ruiz, Jesús, "La estructura interna de la Triple Alianza", *Arqueología Mexicana*, no. 32, julio-agosto de 1998, p. 42.

⁴³ Lagarriga Attias, Isabel y Sandoval Palacios, Juan M., *Otomíes del norte del Estado de México. Una contribución al estudio de la marginalidad*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1978.

⁴⁴ Carrasco y Monjarás-Ruiz, *op. cit.*, pp. 47-48.

de Aztcapotzalco, “luego que dejó de ser dignatario el hermanador (Tlacaetl) ordenó el señor serpiente que corta (Itzcoatl) se regresara a Jilotepec, lo que obedeció.”⁴⁵ Según la misma fuente en 1430 estuvo un señor llamado ‘Eyanxení ‘anquephaní (Águila de Cuatro animales). En el *Códice de Jilotepec* (en adelante CJ) esta lámina se lee como si este gobernante fuera un gran nagual que “se tornó en una baliente aguilas en su silla y era tanto el temor que les ponía a los indios que así los tenía tan sujetos [...] y viendo estos [...] que [...] venía destruyendo la tierra con batallas que les ofrecían cada día [...] lo mataron por el riesgo en que les tenía [...] le nombraron Tlamico los mexicanos y los otomite Mothey.”⁴⁶

Lo que resulta obvio de ambos sucesos es el agotamiento del pacto tepaneca y el establecimiento de nuevas relaciones señoriales a partir de la derrota de Maxtla. Para la llegada de Moctezuma Ilhuicamina (1440-1469) al poder⁴⁷, Jilotepec seguía siendo rebelde y no se sometía, por lo que tuvo que ser conquistada junto con Tollan y Tlapacoya. Axayacatzin (1469-1481) conquistaría nuevamente Xochitlán, Chiapan, Tollocan, Actopan y Jilotepec.

En el CH únicamente se representan a los señores, como la comunidad superior que se apropia del plus-producto; en este caso, tras establecerse estos derechos señoriales por conquista surge la necesidad de un administrador especializado (*calpixque* o cobrador de tributos), por lo que también se representa en 1443 a Mixcóatl, señor mexica impuesto por Moctezuma Ilhuicamina, sobre el topónimo del *altepetl* de Jilotepec (figura 2).



Figura 2. Mixcóatl en el *altepetl* de Jilotepec.
Lámina 34 del *Códice Huichapan*, (ca. 1632).

⁴⁵ Alvarado Guinchard, Manuel, *El códice de Huichapan: Relato otomí del México prehispánico y colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Secretaría de Educación Pública, 1976.

⁴⁶ Reyes Retana, *op. cit.*

⁴⁷ Castañeda de la Paz, María, “Moctezuma Ilhuicamina”, *Arqueología Mexicana*, no. 147, 2017, pp. 14-15.

El Señor Eccquettado

Diez años antes de la llegada de Mixcóatl, la situación en Jilotepec no pasaba por su mejor momento, en el CH se afirma que en 1433 “conquistó el señorío de las águilas [...] el señor serpiente que corta (Itzcóatl)”, pero tras quedar sin gobierno por un tiempo “hubo fuerza en ello y pusieron a Aguenguio señor que estaba metido en una neblina muy espesa de miedo de lo sucedido [...] tenían esperanza de que les iría bien en sus batallas, siembras y laborios y todo muy fértil y abundante [...] pero] en todo el tiempo que fue rey este hombre no cayó una gota de agua [...] hambres que se comían unos a otros que hasta los animales eran contra estos.”⁴⁸

Uno o dos periodos de hambrunas son relatados en distas fuentes, el primero entre 1435 y 1439, y el segundo entre 1454 y 1458, después de lo cual viene un periodo de abundancia relacionado con la conquista de distintos señoríos y el ascenso de distintos señores, antes de la entronización de Ilhuicamina y al final de su reinado⁴⁹, algunos se pueden comprobar históricamente otros no, muchas veces depende de la traducción que se haga del documento. En el *Códice Chapa de Mota* (en adelante CC) se habla de un señor *Ettza e guin do* y es traducido en el trasunto de este documento como “Piedra que zumba en un árbol”. Según la traducción de Alvarado en el CH se registra que para 1432 “llegó el señor que ejecutaba [Ehmumagay] [...] al lugar a donde se lleva maíz cortado (Huichapan) [...] traído de regreso del cerro de los cinco arboles [...] se le trajo descabezado.”⁵⁰

Este mismo autor afirma que en 1439 murió Tlacaeletl mientras “danzaba y entre los suyos se desplomó [...] la plataforma de madera se vino abajo.”⁵¹ En este año, según el CJ, “pusieron por rey a uno llamaban por nombre quebrador de ojos que en lengua othomí la dezian Eccquettado”⁵², el cual también aparece en el CH como Ecquetta Doose, y en su trasunto como Maíz en Agrás [CH: f. 26v), aparece representado como señor en 1449 (9 casa) al conferenciar con una pareja de señores que se glosan en náhuatl como Maçauaque, los mazahuas (2-6) [CH: f 18 *recto*/p. 35, *columna izquierda*] (figura 3):

- (2) Quequa baquuhü omaphani nithü Ehun
- (2a) aquí tomó mazahuaque su nombre [apodo] abarca-jeme [palmo]
- (3) nagui angacäxäximo banyoui. anitanxu
- (3a) levanta jícara. Fue con su mujer

⁴⁸ Alvarado, *op. cit.*, pp. 26-99.

⁴⁹ Castañeda, *op. cit.*

⁵⁰ Alvarado, *op. cit.*, p. 97.

⁵¹ *Ibidem*, p. 109.

⁵² *Ibidem*.

- (4) camibuunmahä nugua anxäccani mani=
- (4a) estaba aquí en yerba buena [epazote]
- (5) tzumaha chacobi mettzopho nucco nayä
- (5a) y ahí cuidaba. Y tuvo plática con el jefe [Señor]
- (6) eccquettado. Quequa pitu nuonayä
- (6a) ojo machucado. Aquí murió el caudillo

Si bien el texto afirma que los señores se encontraron en *anxäccani*, es difícil saber a qué lugar se refiere, pues podría hacer referencia a *nxäk'ari* (oloroso+quelite), localidad conocida como La Yerbabuena en Zimapán, o a la localidad del mismo nombre en El Arenal. Los nombres de plantas comestibles (fitonimia), conocidas como quelites, forman parte de gran cantidad de topónimos como Nts'itk'ani (delgado+quelite), nombre otomí de Ixmiquilpan y también de la Verdolaga en Zimapán, El Epazote en Tasquillo y también lo encontramos en Mink'ani nombre otomí de Huixquilucan que, como veremos más adelante, tiene más probabilidades de ser el lugar del encuentro.

Después de la muerte de Izcóatl en 1440, subió al poder Moctezuma Ilhuicamina, llamado en otomí *Etzeyahmu'ephixahetz'i* [el que como señor tira una flecha al cielo] (1440-1468), quien hizo una serie de conquistas en la zona otomí de Jilotepec e Itzcuincuitlapilco, avanzando hacia el norte después de la resistencia que tuvieron en la parte del oeste de Guerrero por los yopetzinco, los tepuztecas y cuitlatecas, y en el este por los otomíes de Meztitlán.⁵³

Esta parte de la historia es la que parece escribirse en las láminas 33 a 35 del CH, pues aparece la representación de tres señores: Moctezuma Ilhuicamina (1440-1469), Mixcóatl (1443-¿?) y Eccquettado (¿1439?-1472). Bien podría ser la representación de la extensión de la influencia del nuevo *Tlatoani* sobre los antiguos dominios de Tacuba-Tlacopan, pues impone un señor en Jilotepec y en Huixquilucan (*Uitzquilocan*), en zona otomí de la Sierra de Cuauhtlalpan, donde se cuenta que fue enterrado Acamapichtli y Moctezuma II puso su palacio; ambas poblaciones las gobernarían hasta el siglo XVI descendientes de la casa tenochca. En caso de que se tratara de Ixmiquilpan (*Zecteccani*) estaría atestiguando la incursión hasta la frontera de Meztitlán, la cual llegaba hasta Itztactlachco sujeto de Ixmiquilpan.⁵⁴

Según el CJ “pusieron por rey a uno que le llamaban por nombre Quebrador de ojos, que en lengua otomí le decían Tzekhetadä: le hemos de quebrar los ojos, para que sepan que entre nosotros también está el mayor gobierno

⁵³ Barlow, Robert H., *Los mexicas y la triple alianza. Obras de Robert H. Barlow*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad de las Américas, Vol. 3, 1990, pp. 70-71.

⁵⁴ Carrasco, *op cit.*, p. 31. Gerhard, *op cit.*, p. 159.

[...] a este bárbaro rey le saltaron los ojos primero.”⁵⁵ Con este discurso se remarcan las relaciones de poder entre los señores, entre el *tlatoani* señor del *tlatocayotl*, y los señores locales, ya sea porque son señores de un pueblo (*altepetl* en náhuatl o *an dehe t’ohō* en otomí), de una parcialidad (*tlaxilacaltin*, *an danguetzopho* o el gran consejo en otomí) o de un grupo gentilicio (*calpulli*, *andan ngüitho* o los de la casa grande en otomí).

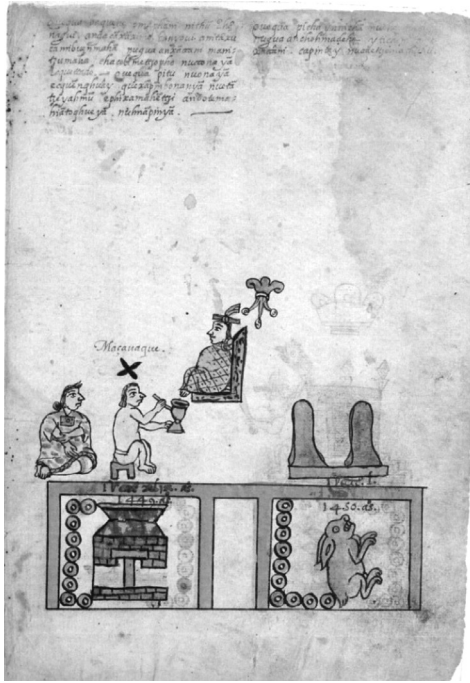


Figura 3. Foja 18r, lámina 35 del *Códice Huichapan* (ca. 1632)

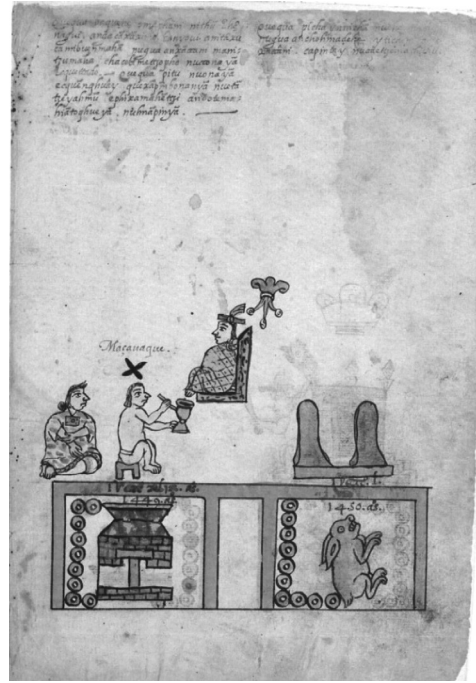


Figura 4. Folio 21r, lámina 42 del *Códice Huichapan* (ca. 1632)

La articulación con las instituciones gentilicias se muestra en el CH (figura 3), cuando en la lámina de 1449 se muestra cómo “llegó un mazahua llamado Entendedor (Tlamatini) con su jícara llegó caminando. Con el venía una gran mujer al lugar de la cantera blanca [...] en donde quedó con el mientras pintaba para el señor piedra blanca junta.”⁵⁶ Esta pareja viene en representación de los grupos mazahuas del actual Estado de México, como se muestra en (2) *omaphani nithü*, también en la glosa aparece su exónimo en náhuatl *Maçahuaque*. El nombre del señor mazahua *Ehün nagui* ha sido traducido como “abarca-jeme [palmo tendido]”, también como Entendedor (Tlamatini), también puede tener relación con el verbo *yohunagui* (andar + deshollinar) por lo que otra traducción sería El Deshollinador, su antropónimo es una X de color negro. Se le representa vestido sólo con el braguero (*maxtlatl*), pero su dignidad se indica al aparecer

⁵⁵ Brambila, Rosa, *Los otomíes en la mirada de Ángel María Garibay*, México, Instituto Mexicano de Cultura, 2006.

⁵⁶ Traducción de Alvarado 1976.

sentado en un banco. Su mujer no posee antropónimo, pero porta un huipil ricamente bordado y unas enaguas blancas bajo éste, con un peinado *axtlacuilli* que es usado por las mujeres casadas nahuas, con dos trenzas que se cruzan en la nuca para terminar con dos puntas levantadas en la frente.

En la lámina parece representarse que la familia (*cenyelistli*), los linajes y la nobleza ostentan ciertos derechos patrimoniales (propiedad individual) y señoriales (territorios colectivos), cuyo usufructo se negocia con el grupo supremo (*tlatocayotl*), este colectivo es multiétnico (otomí, mazahua y náhuatl), por lo que resulta interesante la representación de grupos familiares (clanes) y la gerontocracia de jefes o señores (consejos) que los personalizan siguiendo las mismas características del antiguo estilo de la Mixteca-Puebla, pero con adecuaciones estéticas diacrónicas. Se representa al señor mazahua labrando una jícara que es más parecida a un cáliz europeo (3, *angacäxäximo*), esta acción se ha interpretado de distintas maneras, pero exhibe su propia fuerza productiva y su intención de hacer perdurable un acto con la ayuda de un objeto material, podría ser un cuenco cerámico como los que acostumbraban los nobles mayas regalarse en sus visitas diplomáticas durante el Clásico.⁵⁷

El resultado entre la alianza de Ecquettedoo y Ehunnagui, se encuentra en el folio 21r (CH lámina 41) donde se narra la conquista de Atotonilco (??, 1440-1469) por parte del Ecquettada, de quien sólo aparece su antropónimo, y el señor de los mazahuas (*Ohmümphâni*), Ahoxattüttzi, que aparece ataviado con un sombrero con plumas, una macana, escudo y sandalias (7-13).

- (7) Quequa päthothi ahoxattüttzi co [borrado/roto] ti
(7a) aquí fue batido toma cargo
(8) nuonayä **ecquettädo**. Chanuetähuhu [?] co-
(8a) caudillo ojo machucado y ...
(9) bithote nubân mänichä dathohmi [?] mäpa
(9a) batió aquí el templo y subió el calor allí
(10) näh quexäbayoho. cantenuyenayüyu
(10a) y así duró ...
(11) chanuehmützogui **ohmümphâni** ahoxa
(11a) el señor de los mazahuas
(12) ttüttzi pidagui caninmi anmâbathâ.
(12a) toma cargo guerreó en su pueblo en el llano
(13) nupuucquu aninyäni anyädo. _____IU cccc° lxii a[ñ]os. 1462 a[ñ]os.
(13a) allí al lado de la cabeza de piedra

⁵⁷Reents-Budet, "El arte de la pintura clásica sobre cerámica", *Los mayas una civilización milenaria*. Colonia, Könnemann, 2001, pp. 246-259.

Hay una alianza militar con los mazahuas para la expansión del *tlatocayotl*, con lo que aportan los soldados para la guerra y el plus-producto de la coerción tributaria (en trabajo y especie). Esto último se muestra en la lámina 42, en la que se presentan ante Ecquettada los señores mazahuas: Eyünthi (cuyo antropónimo asemeja a un carrizo), que viene cargado con leña de ocote, y Ahoxattüttzi (su antropónimo es un ave con plumones) que aparece con su manta o tilma de color rojo y sentado en un banco. Sobre Ecquettado se representa al señor nahua Uiçoctzin, ambos señores están sentados en una silla de jaguar, pero su disposición probablemente indique dos jurisdicciones diferentes (14-23). Según la glosa este encuentro se dio en Jilotepec, por lo que Uiçoctzin bien pudo ser el sucesor de Mixcóatl en la representación nahua (*tekiki*) y Ecquettado el señor otomí local (*onayä*) [CH: f. 21v/p. 42, *columna derecha*]:

- (14) Quequa paquuhu nuehmützogui ahöxa=
- (14a) aquí entró señor toma a
- (15) ttüttzi panyoui nueyunthi batu nuye
- (15a) cargo. Vino con nueyünthi. Trajeron
- (16) nituti chaeniconxu chaeyoho nuyethen-
- (16a) ocote [para fuego] y otra tapa leña [para techos] y trajeron
- (17) gathexi bacä, xinmandaxahi nuyethe
- (17a) dos pieles rojas y una sarta de cuentas
- (18) be ettaxacabohochä, naphe eyäximo.
- (18a) [de] plata, [y] sonajas
- (19) nuyu bacä nuyu be yuhu emëttzopho nu
- (19a) trajeron, perezosos súbditos
- (20) ecquettado xin. nuetä abuhu nugua
- (20a) Machuca ojo y Huetzoctzin [palanca] aquí en
- (21) madontaxi cobanyupuu. nuomeho=
- (21a) Jilotepec. Entró allí toma a
- (22) xattüttzi omaphani. __
- (22a) cargo Mazahuaque
- (23) Uiçoctzin. 1U cccc° lxiii.1464 a[ñ]os

El CJ narra estos tiempos turbulentos de la siguiente manera:

Aunque tan desinquietos por las muchas guerras que tenían a cada día unos con otros, estos indios, de ver los sucesos tan contrarios de los que ellos solían intentar [...] como dueños absolutos de la tierra se hallaban cada cual, y ser dueño de ella y coronarse por rey, que no era otra su guerra y enemistad [...] habían tenido noticias por sus abusiones y artes, que muy [en] breve les habrían de destruir y quitarles

las tierras (y) costumbres de estos indios mexicanos, al principio bárbaros, a las medidas políticas dadas por sus reyes y gobernadores, de quienes se sujetaron.⁵⁸

En 1472 muere Ecquettado, su cuerpo aparece amortajado en la foja 23 verso (lámina 46), es sucedido por Emathucha (Xiuhtzontli), que moriría cuatro años después durante una guerra de conquista. Uiçoctzin había muerto en 1471 por lo que parece sucederlo el señor Ecqueyäeco (serpiente que chifla), que se representa encima de los señores otomíes (24-27) [CH: f. 23v/p. 46, *columna derecha*].

- (24) Quequa pitü Ecquettado quexäxinbonan-
- (24a) aquí murió ojo machucado luego ascendió
- (25) yä eyäpuottey comanimahote ema=
- (25a) Xiuhtzontli se apretó la muchedumbre en
- (26) thucha ecqueyä eco.____
- (26a) Ternacuztla [y] serpiente chifla
- (27) 1U cccc° lxxii a[ñ]os. 1472 a[ñ]os

Reflexiones finales

Después de revisar distintos elementos representados en el CH, tanto en su parte logográfica, como en la alfabética, resulta claro la necesidad de seguir aportando a la discusión sobre los principios del mundo jurídico indígena, desde nuevos marcos que tomen en cuenta la tradiciones compartidas, así como la pluralidad de los sistemas, el papel de la reciprocidad (positiva-familia, equilibrada-comunidad, negativa-Estado) y el principio armónico en estas sociedades, el cual, según el análisis de Brokmann,⁵⁹ centra su atención en el acto y no en la intención, por lo que la autoridad mesoamericana busca ante todo la defensa del orden social por sobre los intereses individuales, lo cual responde al código moral de los ancestros y las antiguas formas de vida.

Esta idea resulta pertinente para explicar por qué las instituciones gentilicias constituyen las fuerzas productivas, el parentesco o el contar con un ancestro común, dota de identidad étnica y social al grupo, al tiempo que ofrece un sentido de pertenencia y respaldo comunitario, por lo que paralelamente hay parcialidades de tierra y propiedad comunal. En náhuatl se les conocía como *cenyelistli* y en otomí *an dan nugütho*, los de la gran casa, se hace un énfasis más residencial pues el concepto de familia no era el mismo que en occidente (reciprocidad positiva); éstos se articulaban en *calpulli*, y conformaban barrios *tlaxilacaltin*, en el mundo otomí esta unión se hace ante un consejo o *mettzopho*, que es una forma

⁵⁸ Brambila, *op. cit.*, p. 65.

⁵⁹ Brokmann, *op. cit.*, 2018.

de gobierno colectivo (gerontocracia), y al unirse políticamente a otros consejos formaban un gran consejo o *an danguetzopho* (reciprocidad equilibrada). Estas unidades fueron traducidas al español como barrios, pero en otomí del siglo XVII (Uvano *ca.* 1605) también recibieron el nombre de *an etü* (¿el muerto?), que podría hacer referencia al lugar donde se encuentran los antepasados.

La jurisdicción señorial (*onayä*) tenía asentamiento en un pueblo (*altepetl* o *dehet'oho*), pero éste podría tener varias cabeceras o lugares relacionados con un señor, en el caso de Eccquettado se le ubica en al menos tres lugares diferentes (Xäk'ani, Jilotepec y Tornacuxtla), aunque únicamente recibe tributo en Jilotepec, donde se le representa junto con el mayordomo nahua (*calpixque*) que en otomí recibe el nombre de *obeuthe* o contador.

Este control estatal (reciprocidad negativa) es narrado de manera dramática en el CJ cuando se afirma que:

las medidas políticas dadas por sus reyes y gobernadores, de quienes se sujetaron y adoraciones bárbaras, desde sus primeros reyes, porque a ellos se sacrificaban sus hijos, engañaban la curiosidad con la enseñanza de su idolatría y acudía su odio con obligar a homicidios y engaños a títulos de adoraciones a los ignorantes, que por tenerlos propios o desenojarlos, juzgaban por honor morir: ley que hicieron estos falsos reyes y guardaban sus vasallos; y por su modo y gusto de vivir sujetos estos indios mexicanos, en donde fueron las primeras monarquías y dechados de otras que hubo en el mundo.⁶⁰

Sin duda, estas organizaciones posclásicas conforman una estructura estatal, que se articula a partir de una sociedad de clases, con estructuras jerárquicas de varias capas o niveles de influencia político-económica. Las representaciones del CH son elitistas, en cuanto se mantiene el registro del *tlatocayotl*, de los señores mexicas y su relación con otros señores locales (*tlatoani* y *onayä*), y, al menos hasta 1517 no se representan tributarios, conocidos en náhuatl como *macehuales* y en otomí como *notipephi* (los que trabajan). Los colectivos son encarnados por los señores o por los topónimos de las localidades. Las representaciones de Eccquettado ilustran el modo de producción mesoamericano en cuanto a la apropiación del plus-producto por medio de la coerción tributaria (en trabajo y especie), la alianza y la guerra.

El estudio de documentos como el CH nos muestra lo complejo que es su discurso, pues no sólo cuenta con dos tipos de escrituras y representaciones que pertenecen a tradiciones muy distintas, sino que además posee tópicos que difieren a los de la historia nahua, española y mexicana. La distancia lingüística

⁶⁰ Brambila, *op. cit.*, pp. 64-65.

y temporal dificultan la interpretación, y, como ya hemos visto, el papel del analista-traductor en la reconstrucción histórica se vuelve una pieza clave para entender el por qué de los acontecimientos.

Para tener mayor certeza en este tipo de análisis es necesario echar mano tanto de la arqueología, la antropología, la histórica, la teoría del derecho, del análisis etnohistórico y sobretodo del lingüístico, pues tratar de entender la terminología en las fuentes de la época ya es un reto, sobre todo si se intenta hacer una lectura semiótica del fenómeno jurídico prehispánico desde el marco de la antropología simbólica. Es necesario entender que estos textos no son apócrifos, por lo que es necesaria su valoración para entender cómo se construye un discurso oficial a partir del aparato jurídico idealizado (pues describen un mundo del siglo XIV en el siglo XVII), y determinar hasta dónde se relaciona con los aspectos históricos documentables o de los que se tiene noticia.

Se necesita seguir explorando las fuentes primarias y secundarias para dar cuenta del papel social del derecho en las distintas sociedades, los mecanismos de control y la resolución de los conflictos que desarrollaron estas culturas. Para con ello fundamentar la reconstrucción que se hace del imaginario jurídico mesoamericano, la concepción de la autoridad, el orden social, la ley, la competencia jurídica, el proceso legislativo, la jurisprudencia y el carácter general de la normatividad.

Bibliografía

- Alba, Carlos, *Estudio comparado entre el derecho azteca y el derecho positivo mexicano*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1949.
- Alvarado Guinchard, Manuel, *El código de Huichapan: Relato otomí del México prehispánico y colonial*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Secretaría de Educación Pública, 1976.
- Armillas, Pedro, “Notas sobre sistemas de cultivo en Mesoamérica: cultivos de riego y humedad en la cuenca del Río Balsas”, *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 1949, tomo III (1947-1948).
- Barlow, Robert H., *Los mexicas y la triple alianza. Obras de Robert H. Barlow*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad de las Américas, vol. 3, 1990.
- Barrera Rubio, Alfredo, *El modo de producción tributario en Mesoamérica*, México, Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán, 1984.
- Bartra, Roger, *Marxismo y sociedades antiguas*, México, Editorial Grijalbo, 1975.
- Boserup, Ester, *The conditions of Agricultural Growth. The Economics of Agrarian Change under Population Pressure*, Nueva York, Aldine, 1979.
- Brambila, Rosa, *Los otomíes en la mirada de Ángel María Garibay*, México, Instituto Mexicano de Cultura, 2006
- Brokmann, Carlos, *Hablando fuerte. Antropología jurídica comparativa de Mesoamérica*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2008.

- Brokmann, Carlos, *La estera y la silla. Individuo, comunidad e instituciones jurídicas nahuas*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2006.
- Brokmann, Carlos, *La flecha dorada. Pluralismo y derechos humanos en los sistemas jurídicos de Mesoamérica*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos-Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Carmona Macías, Martha Margarita, *Jilotepec. Una visión retrospectiva sobre el otomí y un modelo metodológico (Tesis de licenciatura en Arqueología)*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1985.
- Carneiro, Robert, "A Theory of the Origin of the State", *Science*, Vol. 169, no. 21, agosto de 1970.
- Carrasco, Pedro y Monjarás-Ruiz, Jesús, "La estructura interna de la Triple Alianza", *Arqueología Mexicana*, no. 32, julio-agosto de 1998.
- Carrasco, Pedro, *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La triple alianza de Tenochtitlán, Tetzaco y Tlacopan*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Carrasco, Pedro, *Los otomíes. Cultura e historia prehispánicas de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1950.
- Castañeda de la Paz, María, "Moctezuma Ilhuicamina", *Arqueología Mexicana*, no. 147, 2017.
- Clark, John, "El origen del Estado en Mesoamérica", *Las sociedades complejas del Occidente de México en el mundo mesoamericano: homenaje al Dr. Phil C. Weigand*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.
- Corona, Eduardo "Sobre el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas para la caracterización del Estado en Mesoamérica", *Revista española de antropología americana*, no. XVI, 1986.
- Ecker, Lawrence, *El Códice Huichapan, paleografía y traducción*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Engels, Federico, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1977.
- Florescano, Enrique, *Los orígenes del poder en Mesoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Garza, Silvia y Edward Kurjack, "Pre-Columbian Community Form and Distribution in the Northern Maya Area", *Lowland Maya Settlement Patterns*, Albuquerque, Universidad de Nuevo México, 1981.
- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- Gibson, Chales, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1967.
- Godelier, Maurice, *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*, Medellín, Editorial Estrella, 1971.
- Isidro Morales, Gloria, "Otomíes del Estado de México", *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México: Región Centro*, México, Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Educación Pública, 1995.
- Kelsen, Hans, *Teoría general del derecho y del Estado*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- Lagarriga Attias, Isabel y Sandoval Palacios, Juan M, *Otomíes del norte del Estado de México. Una contribución al estudio de la marginalidad*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1978.
- Lameiras, José, *Los déspotas armados. Un espectro de la guerra prehispánica*, Guadalajara, El Colegio de Michoacán, 1985.
- López Austin, Alfredo, "Organización política en el Altiplano Central de México durante el Posclásico", *Historia Mexicana*, vol. 23, no. 4 (92), abril-junio de 1974.
- Manzanilla, Linda "Proposiciones sobre el surgimiento de la sociedad urbana y el Estado", *Segundo y tercer foro de arqueología de Chiapas*, México, Gobierno del Estado de Chiapas-Instituto Chiapaneco de Cultura, 1993.

- Manzanilla, Linda, “La hipótesis demográfica y el origen del estado: crítica metodológica”, *Boletín de Antropología Americana*, no. 7, julio de 1983.
- Marcus, Joyce, “Territorial Organization of the Lowland Classic Maya”, *Science*, vol. 180, junio de 1973.
- Martínez, Hildeberto, *Codicaban la tierra: el despojo agrario en los señoríos de Tecamachalco y Quecholac (puebla 1520-1650)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.
- Marx, Karl y Hobsbawn Eric, *Formaciones económicas precapitalistas*, Argentina, Cuadernos Pasado y Presente, 1971.
- Mendieta, Gerónimo de, *Historia eclesiástica indiana (1596)*, México, Porrúa, 1596 [1980].
- Moreno, Manuel, *La organización política y social de los aztecas*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1961.
- Olivera, Mercedes, *Pillis y macehuals. Las formaciones sociales y los modos de producción de Teca-li del siglo XII al XVI*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1978.
- Oudijk, Michel, *Cambiar para seguir igual. La fundación y caída del cacicazgo de Tehuantepec (siglos XV y XVI)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- Palerm, Ángel, “Teorías sobre la evolución de Mesoamérica”, *Nueva Antropología*, no. 7, 1977.
- Palma Linares, Vladimira, *La Teotlalpan. Tierra de los dioses. La etnicidad entre los otomíes*, México, Primer Círculo, 2010.
- Pérez Zeballos, Juan Manuel, “El análisis de las estructuras políticas-territoriales de los pueblos de indios a partir de las fuentes documentales”, ponencia presentada en el *Coloquio 500 Años de Historia Indígena: Reflexiones y debates*, El Colegio de México, Miércoles 25 y jueves 26 de septiembre, 2019.
- Piña Chan, Román, *Los señores y los estados militaristas. México: panorama histórico y cultural*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.
- Polanyi, Karl, “Our Obsolete Market Mentality”, *Primitive, Archaic and Modern Economics: Essays of Karl Polany*, Nueva York, Anchor Books, 1968.
- Rábago, Constantino, *Dioses, hombres y soles. Comentarios a tres códices de nuestra antigüedad indígena*, México, Metro-Secretaría de Obras y Servicios, 1973.
- Reents-Budet, “El arte de la pintura clásica sobre cerámica”, *Los mayas una civilización milenaria*. Colonia, Könnemann, 2001.
- Reyes Retana, Oscar, *El código de Jilotepec*. México, H. Ayuntamiento de Jilotepec, 1990.
- Romney, A. K., “The Genetic Model and Uto-Aztec Time Perspective”, *Davidson Journal of Anthropology*, no. 3, 1957.
- Sabloff, Jeremy A., “Arqueology: Fábrica San José and Middle Formative Society in the Valley of Oaxaca”, *American Anthropologist*, vol. 79, no. 4, diciembre de 1977.
- Sanders, William, “Environmental Heterogeneity and the Evolution of Lowland Maya Civilization”, *The Origins of Maya Civilization*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1977.
- Sapir, Edward, *Language, Culture and Personality*, Los Ángeles, University California Press, 1951.
- Sylvanus Morley, *La civilización maya*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
- Urbano, Alonso, *Arte breve de la lengua otomí y vocabulario trilingüe español-náhuatl-otomí*, México, Universidad Autónoma de México, 1990.
- Vázquez Valdivia, Héctor, “Los otomíes del Valle del Mezquital, Hidalgo”, *Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México: Región Centro*, México, Instituto Nacional Indigenista-Secretaría de Educación Pública, 1995.
- Véase Ecker, Lawrence, *Código de Huichapan*, 1632.
- Véase Reyes Retana, Oscar, *Código de Jilotepec*, 1990.
- Véase Wright, Charles y fuentes de archivo, *Código Chiapa de Mota*, 1987.

- Webster, David, “Warfare and the Evolution of Maya Civilization”, *The Origins of Maya Civilization*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1977.
- Weigand, Phil, “El Estado segmentario en el Occidente de México”, *Las sociedades complejas del Occidente de México en el mundo mesoamericano, homenaje al Dr. Phil C. Weigand*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.
- Williams, Eduardo y Lorenza López “Las sociedades complejas de Mesoamérica: una perspectiva diacrónica”, en Eduardo Williams, Lorenza López y Rodrigo Esparza, *Las sociedades complejas del Occidente de México en el mundo mesoamericano: homenaje al Dr. Phil C. Weigand*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.
- Wittfogel, Karl, *Oriental Despotism. A Comparative Study of Total Power*, New Haven Yale University Press, 1959.

Fuentes de archivo

Archivo General de la Nación

- 1703 *Códice Chapa de Mota incluido en el Juicio sucesorio a los bienes de José Aguado Chacon* [...]. AGN, Tierras, vol. 1783, exp. 1, fojas 16-25.
- 1703 *Trasunto hecho por don Diego García mendoza y Moctezuma en 1703*, AGN, Tierras, vol. 1783, exp. 1, foja 26v.

